



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día ocho de febrero del año dos mil siete, en el Salón “Uno”, ubicado en Plaza de la Constitución No. 7 – Mezanine-, Col. Centro, del día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron los miembros de esta Comisión, a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

La Ciudadana Diputada Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, procedió a pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, estando presentes en el acto: los Diputados Humberto Morgan Colón, Presidente, y Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta. En calidad de Integrantes de la Comisión los Diputados Margarita María Martínez Fisher, Laura Piña Olmedo, Enrique Pérez Correa y Antonio Lima Barrios.-----

Por lo que la Diputada Leticia Quezada Contreras manifiesta la existencia de quórum, con la asistencia de seis miembros de la Comisión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Instalación, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.-----

Procede la Diputada Leticia Quezada Contreras, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, quienes aprueban ambos casos por unanimidad.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente de la Comisión solicita a la Diputada Vicepresidenta Leticia Quezada Contreras proceda a la lectura y aprobación del orden del día.-----

La Diputada Vicepresidenta procede a la lectura del Orden del Día, siendo éste-----

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión instalación.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la totalidad del artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno de esta II Legislatura.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el Diputado Enrique Pérez Correa de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7.- Seguimiento al acuerdo resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero será equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima, se evite la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

8.- Presentación de asuntos pendientes de la III Legislatura.

9.- Presentación del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

10.- Asuntos generales.

En uso de la palabra la Diputada Leticia Quezada Contreras pone a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.---

4.- CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN INSTALACIÓN.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de la Versión Estenográfica de la Sesión de Instalación, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.-----

Procede la Diputada Leticia Quezada Contreras, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, el contenido de la versión estenográfica, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA-----

A petición del Presidente de la Comisión, procede la Diputada Vicepresidenta Leticia Quezada Contreras al desahogo del Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno de esta II



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Legislatura.-----

En uso de la palabra el **Diputado Humberto Morgan Colón** da la bienvenida a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante de esta Comisión. -----

En seguida expresa que el dictamen presentado, se fundamentó tomando como base la carencia de la iniciativa popular original, así como el respaldo del 0.5% por ciento de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Aún asumiendo la existencia de las copias de la iniciativa popular, estas no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 36 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente y por último, que en el supuesto hipotético de que se cubrieran los requisitos mencionados en el artículo 36 de la ley en materia, esta propuesta no podría ser objeto de una iniciativa popular, toda vez que se encuentra ante el supuesto de la fracción II del artículo 35 de la misma ley.-----

El Diputado Presidente reconoce la importancia que reviste esta iniciativa popular, como el primer esfuerzo de los ciudadanos para ejercer su derecho en la toma de decisiones fundamentales para la construcción de la vida de la ciudad, aplicando para ello uno de los instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana. Argumentando que por causas posiblemente administrativas, la iniciativa popular presentada durante la II Legislatura, no tuvo el trámite necesario para su discusión. Asimismo, externa la solicitud que se realizó para extender el plazo para elaborar el dictamen, situación que permitió ampliar la búsqueda que se venía realizando para localizar la tan citada iniciativa popular y el soporte de las 84 mil firmas, consultando no solo a la Dirección de Servicios Parlamentarios, sino también al Instituto Electoral del Distrito Federal y el Archivo Histórico de la propia Asamblea-----

Manifiesta como otra acción, la consulta efectuada al ex diputado Arnold Ricalde, quien comentó que no tuvo conocimiento, ni siquiera que hubiera sido entregada a la Mesa Directiva.-----

Por último, expresa que siendo un acto noble y loable de los ciudadanos, se pudiera optar porque los diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, pudieran presentar la iniciativa a título de alguno de ellos o de la misma Coalición Parlamentaria, en el ánimo de que este esfuerzo tan importante no se diluyera ni se perdiera.-----

En acto seguido, el **Diputado Enrique Pérez Correa** expresa que la iniciativa popular inscrita hace tres años, puede tener un fondo más relevante que el hecho de rescatar una propuesta ciudadana a petición de un diputado en esta legislatura. Externando la preocupación de la pérdida del expediente que refleja el primer ejercicio ciudadano que se realiza en esta materia. Que de las averiguaciones realizadas se concluye que los expedientes se perdieron y que no llevaron la ruta establecida para este tipo de instrumentos. Considera pertinente la alternativa manifestada por el Diputado Presidente, en el sentido de salvar el fin y el objetivo de la iniciativa popular, sin embargo no se salva el procedimiento y el actuar de la Asamblea en aquel momento y la responsabilidad de la presente legislatura. De igual forma, considera que esta Comisión debe pensar en una respuesta digna y suficiente para los ciudadanos, externando que todos los grupos parlamentarios tienen la intención de modificar de

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

fondo la Ley de Participación Ciudadana vigente, en la que sin duda se contemplará el instrumento de la iniciativa popular, resultando incongruente entonces, que el primer ejercicio de esta índole por parte de los ciudadanos, no se encuentre.-----

De igual manera, el Diputado Enrique Pérez Correa destaca el hecho de rescatar el fondo de la Iniciativa Popular, que era modificar la Ley Ambiental para rescatar los lechos del ex Lago de Texcoco, lo que ahora está hecho un polvorín y cada vez se va llenando de unidades habitacionales. Que se trataba de impulsar el programa de Alberto Kalash y Teodoro González de León, el proyecto de “ciudad futura”, que implica rehidratar los lechos del ex Lago de Texcoco, generando beneficios ambientales y económicos en una zona sumamente importante tanto para el Distrito Federal como para el Estado de México.-----

En el mismo sentido el Diputado Enrique Pérez Correa, considera lo inapropiado que sería rechazar la petición del Diputado que solicitó se recupere la iniciativa en comento, toda vez, que de haberla encontrado se le daría curso. Por lo que sugiere, se consulte a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, una alternativa para no rechazar la propuesta, sino más bien un dictamen informativo ante el Pleno, a efecto de darle una salida digna.-----

A continuación en uso de la palabra la **Diputada Laura Piña Olmedo**, expresa que coincide con los comentarios realizados, reiterando la responsabilidad de aprobar la participación ciudadana en iniciativas de ley. Argumentó que se debe mejorar la Ley de Participación Ciudadana misma que se ha convertido en una mordaza para muchos ciudadanos, incluso para las mismas delegaciones y sus titulares y, para el Jefe de Gobierno. Manifiesta la necesidad de contar con el apoyo de especialistas y la aptitud para darle cause a la reforma electoral en materia de participación ciudadana. Que la ley que se proponga sirva para protección de los ciudadanos, para que tengan la posibilidad de ser tomados en cuenta en sus decisiones. Considera que estamos en un momento adecuado para proceder a las reformas de la Ley que legitime y exhorte realmente la participación ciudadana.-----

Acto seguido la **Diputada Paula Soto Maldonado** expresa que con respecto al punto de discusión, es necesario que esta Comisión dé cuenta de la situación en la que se encuentra, es decir, la carencia de la iniciativa popular, refiriendo la corresponsabilidad que se tiene en el asunto sin ser los responsables directos de la pérdida de la materia de estudio. Considera necesario atender la propuesta realizada por el Diputado Enrique Pérez Correa, en el sentido de mandar un mensaje a la ciudadanía para refrendar nuestro compromiso con este tipo de ejercicio de participación, aclarando que no estamos desechando el esfuerzo ciudadano, sino cumpliendo con lo estipulado en la Ley. Con respecto a lo manifestado por la Diputada Laura Piña Olmedo, celebra el hecho de tener coincidencias en las críticas a la Ley de Participación Ciudadana, misma que actualmente es deficiente, que permite vicios de control, de líderes e incluso hasta la corrupción entre ellos y, expresa el hecho de que es necesario que esta Comisión empiece a trabajar en función de darle a esta ciudad una nueva Ley de Participación

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadana que en realidad le sirva a todos y cada uno de los habitantes de la ciudad.---

Retomando la palabra el **Diputado Enrique Pérez Correa** propone en primera instancia, consultar las alternativas con la Coordinación de Servicios Parlamentarios y, en caso de no haberlas, presentar un comunicado a la Mesa Directiva para que sea extensivo al Pleno de la circunstancia que priva este procedimiento y determinar si se lleva a cabo el objeto final de la iniciativa popular.-----

Con respecto a la propuesta, el **Diputado Humberto Morgan Colón** manifiesta que se realizó la consulta de manera económica a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, recordando a los presentes que existen dos circunstancias inexorables; la primera el tiempo y la segunda es la obligación que se tiene de generar un dictamen a un Punto de Acuerdo presentado. Sin embargo, comenta que realizará una consulta adicional para la búsqueda de alternativas, reiterando la necesidad de dictaminar el punto, en el que por supuesto se expone claramente la situación que derivó al resultado. Acto seguido solicita a la Diputada Vicepresidenta Leticia Quezada Contreras, someta a votación la propuesta consistente en solicitar una opinión a Servicios Parlamentarios y buscar una salida viable al dictamen, de tal manera que no se determine como desechada la petición del Diputado Enrique Pérez Correa. Propuesta que fue aprobada por unanimidad-----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.-----

A petición del Presidente de la Comisión, procede la Diputada Leticia Quezada Contreras a desahogar el punto seis del Orden del Día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.-----

Sobre el particular, el **Diputado Humberto Morgan Colón** externa sus coincidencias con la exposición de motivos de la iniciativa, en el sentido que se cuenta con una Ley deficiente en el rubro de participación ciudadana que precisa ser reformada. Que como legisladores y representantes de la Comisión, se deben generar las reformas necesarias a la Ley de Participación Ciudadana que otorguen al gobernado la capacidad de acción y decisión y, que restituya las garantías individuales. Para lograrlo considera necesario recabar las opiniones de los ciudadanos como principales beneficiados, de las autoridades como parte de la acción ejecutora, de los compañeros legisladores en su propio derecho y posibilidad actual de generar las mejores condiciones de vida para nuestra comunidad. Poniendo a consideración de los integrantes de la Comisión el dictamen, en el que se desechan las reformas y adiciones a los artículos 1º párrafo dos, 10º fracción VIII, 13 primer párrafo, 16 primer párrafo, 25 fracción II, 26 último párrafo, 27, 34, 36 fracciones I y IV, derogando la fracción II, 39, la

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

adición del artículo 40 con un segundo párrafo y en el Capítulo 12 la adición a los artículos 83-bis, 83-tercero, 83-quáter, 83-quintus, 83-sexтус, 83-séptimus, 83-octavus, 83-novenus, 83-décimos, 83-undécimos y 83-duodécimos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.-----

En uso de la voz el **Diputado Enrique Pérez Correa**, comenta que la iniciativa presentada al principio de la gestión legislativa, atiende cuatro instrumentos de participación: la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y se agrega la revocación de mandato. Expresó que a la fecha de su presentación, no se tenía tan claro la preocupación de la reforma integral de la Ley, por lo que plantea que su iniciativa no se analice al detalle en este momento, sino que se inscriba en un debate mayor, como un insumo de la discusión de la reforma integral de la Ley de Participación Ciudadana. -----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** coincide con el que le antecede en la voz, agregando que la Comisión debe dejar para el 2009 una adecuada Ley de Participación Ciudadana a la altura de la Ciudad de México. Comenta que la Ley establece la obligatoriedad para dictaminar las propuestas, sin embargo se buscaría la forma para que las propuestas presentadas, se retomen en la discusión general.-----

Sobre la discusión la **Diputada Margarita María Martínez Fisher** coincide en la preocupación de no parchar la Ley, pero considera incorrecto aplazar los dictámenes, atendiendo el trabajo realizado por la Comisión para que queden pendientes, lo que no representa eficiencia o economía parlamentaria. Considera conducente se retire el dictamen y estarían pendientes de una reforma posterior, sin dejar precedente del aplazamiento de los dictámenes.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios** coincide con la Diputada Martínez Fisher, en el sentido de ver la conveniencia de retirar la iniciativa. Que la reforma política del Distrito Federal es el tema principal, no solamente en esta Comisión, sino de otras muchas más, toda vez, que esta posibilidad va a cambiar de manera profunda la organización de la ciudad en términos de su representación. Que en este sentido, es necesario hacer un llamado general a los legisladores para presentar iniciativas que aborden temas generales de la Ley, como el caso que hoy nos ocupa, mismo que asume un punto trascendental y pendiente desde la II Legislatura, la revocación del mandato. Que la Ley requiere de una reforma integral, pero considera que hay problemas que se tienen que atender mucho antes, por lo que reivindica la posibilidad de hacer reformas todavía a esta ley mientras esté vigente, sabiendo que puede dejar de estarlo en virtud de la reforma política. Señala el asunto de los comités vecinales, la dualidad de las representaciones que afectan a las Unidades Habitacionales, como temas próximos a atender. Sugiere la posibilidad de exhortar a los legisladores para que presenten iniciativas que modifiquen el fondo de la Ley o adicionen atribuciones, como el caso de la revocación del mandato, sin olvidar que la aprobación a la Reforma Política pudiera modificar el contenido de la Ley en estudio.-----



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Diputado **Humberto Morgan Colón**, externa la posibilidad de explorar las alternativas para dictaminar, sin dejar atrás las propuestas del Diputado Pérez Correa, para ser integradas al estudio general.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** comenta que no estamos ante una circunstancia de carácter regular, lo que permite cierta flexibilidad en los términos y plazos que para tales efectos se establecen, aunado a que estamos próximos a dar una opinión con respecto a las elecciones vecinales, que ante el esquema actual se conocen los resultados. Que el proceso de construcción de la nueva ley esta abierto y que esta propuesta se pudiera inscribir dentro de ese marco.-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo**, considera pertinente tomar el tiempo necesario para presentar una Ley que refleje el trabajo legislativo, apoyada en las sugerencias y comentarios de especialistas, abogados y ciudadanos. Reitera la necesidad de observar la revocación del mandato a partir de los comités vecinales, la participación ciudadana dentro de las Unidades Habitacionales y las funciones de la Procuraduría Social.-----

En uso de la palabra la **Diputada Leticia Quezada Contreras** propone establecer una serie de mesas de trabajo, pero además que los asesores se pudieran reunir en los temas de participación ciudadana para estar al tanto, opinando y marcando la pauta, situación que se aplica y funciona en la Comisión de Equidad y Género.-----

Para concluir el punto de estudio el **Diputado Humberto Morgan Colón** propone encontrar alguna alternativa que permita incluir la iniciativa en un análisis general, siendo flexibles en los tiempos para presentar el dictamen. Solicitando se ponga a consideración de los integrantes de la Comisión; resultando 6 votos a favor y 2 abstenciones. -----

Acto seguido el Presidente de la Comisión realiza un atento y respetuoso exhorto para que de aquí en adelante se trabaje de manera permanente en las acciones que requiere la Comisión.-----

7.- SEGUIMIENTO AL CUARTO RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.-----

En uso de la voz la **Vicepresidenta Diputada Leticia Quezada Contreras** procede a desahogar el punto 7 de la orden del día referente al seguimiento al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Xochimilco, el Doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo en el mes de febrero sea equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima, se evite la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Humberto Morgan Colón** refiere los antecedentes que derivan el punto de discusión e informa de la plática sostenida con el Director General Jurídico y de Gobierno, Lic. Luis Felipe Pérez y el Encargado de la Oficina de Información Pública, Lic. Israel Erizondo, en la que se acordó que el Órgano Político Administrativo remitiría a esta Comisión el listado de los candidatos por unidad territorial, así como el avance que tienen de acuerdo a la convocatoria, -mismo que se entregó al inicio de la sesión-, las ubicaciones en las que se llevará a cabo el próximo domingo las actividades informativas de los candidatos para que esta Comisión haga presencia en calidad de observadores en dichas reuniones, la presentación de los miembros de esta Comisión de Participación Ciudadana ante los enlaces de los candidatos el próximo miércoles a las 6 de la tarde en el Salón de “Cabildos” de la Delegación Xochimilco, con la finalidad de aclarar la participación que tendrá la Asamblea Legislativa a través de esta Comisión y la verificación del proceso el día 18 de febrero, de las 14 unidades territoriales y la semana siguiente de la unidad territorial restante, a través de la representación de esta Comisión en cada una de las mesas receptoras de la consulta.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** comenta que este ejercicio ciudadano es real y existe, no está regulado en ningún marco normativo. Que se debe ser cuidadoso como legisladores de no validar alguna circunstancia alejada de los objetivos de la Ley de Participación Ciudadana. Que el actuar de buena fe puede tener resultados adversos y más contaminar el proceso. Que es necesario definir, si se atiende de manera determinante o no, reiterando que cualquier acción no debe demeritar en la confianza del ciudadano.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** manifiesta que la participación de esta Comisión se deriva de un mandato de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y que en este sentido es importante la asistencia el próximo miércoles, en el Salón de Cabildos de la delegación Xochimilco, para aclarar a los candidatos, representantes y a la propia delegación, la posición de observadores de esta Comisión. Que este ejercicio se deriva de usos y costumbres de las zonas. Que la observancia del ejercicio, permitirá tener mayor claridad para el proceso de construcción de la nueva Ley.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** coincide con el pronunciamiento del Diputado Enrique Pérez Correa y manifiesta lo preocupante que es, que las propias autoridades inmersas en el proceso tengan dudas de cómo se va a llevar a cabo las elecciones de su demarcación. Que no es facultad de la Comisión, sino del Instituto Electoral del Distrito Federal estar ejerciendo este tipo de revisiones, de observaciones a cualquier tipo de elección, vecinal o del tipo que sea. Considera que estamos enfrentando el problema de falta de definición en una ley, y de respuestas claras para la ciudad. En este sentido, manifiesta su rechazo al punto de acuerdo.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios**, comenta que es un asunto inconcluso a nivel nacional, que tiene que ver con hacer compatibles leyes electorales con usos y costumbres, tal es el caso actual de Xochimilco y de otros pueblos originarios y

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

tradicionales del D.F. Que efectivamente es un mandato del pleno de la Diputación Permanente, por lo que esta Comisión debe asumir lo que le corresponde buscando la coordinación con la autoridad delegacional, destaca el hecho de la ausencia de la autoridad electoral, por lo que el papel que juegue esta Comisión en el proceso será importante. Que este tema será necesario incorporarlo al estudio integral de la reforma de Ley.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón reitera la postura del Diputado Antonio Lima Barrios, en el sentido de observar un proceso de elección con un vacío legal, mismo que es reconocido y sufrido por la propia Delegación pero ocasionado por una omisión de la Asamblea Legislativa desde la III Legislatura. Que el conocimiento del proceso nos permitirá generar propuestas acordes con las necesidades de los pueblos, aunado al propio mandato de la Diputación Permanente. Comenta que efectivamente el IEDF no va a participar como regulador pero sí como observador. Considera necesario acordar la participación de esta Comisión para el próximo 18 de febrero.-----

La Diputada Margarita María Martínez Fisher externa su preocupación, toda vez que los vacíos legales no se llenan así como así, hay un procedimiento legal para llenar vacíos legales, que es el procedimiento legislativo. No tenemos atribuciones ni siquiera como diputados de esta Asamblea, ni como miembros de la Comisión de Participación Ciudadana para llenar vacíos legales. No existe un fundamento legal específico que no sea este Punto de Acuerdo aprobado por la Permanente. Que esta Comisión no puede subsanar que no exista una participación más activa del Instituto Electoral del Distrito Federal, no se tiene la facultad para calificar, para observar, para legitimar elecciones. Reconoce que el asunto se deriva de usos y costumbres, válido para institucionalizarse, ya que finalmente es un instrumento que contempla la propia Ley de Participación Ciudadana. Propone que sí la Comisión decide acudir, sólo sea para estudiar una futura normatividad, pero no en carácter de observadores, ni de mesa receptora de impugnaciones, por la carencia de facultad. Considera que la intención del punto de acuerdo es absolutamente honesta, correcta y de buena intención.-----

El Diputado Enrique Pérez Correa considera loable la intención de la Diputada Nancy Cárdenas, en el sentido de estar pendientes de que no se desvíen recursos públicos, por lo que considera pertinente la participación de todos los partidos políticos. Que el término para ser observadores de esta índole, es el de observadores electorales, los cuales tienen ciertas reglas y límites de actuación, así como la entrega de un informe de lo observado, lo que no obliga a involucrarse en ningún tipo de procedimiento de la elección de representantes. Reitera la necesidad de que la postura quede clara, para evitar rendir cuentas a pobladores y medios de comunicación.-----

El Diputado Antonio Lima Barrios comenta que si de esta manera fue votado por la Diputación Permanente, se deberá de discutir sobre cómo se asume el mandato.-----

La Diputada Laura Piña Olmedo comenta que la Comisión puede ir como un ejercicio

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de la participación ciudadana, nada más observar e informar, tal como se instruye, sin ser árbitros ni validar la elección.

El **Diputado Humberto Morgan Colón** plantea que la Comisión va a asistir como observador, no como calificador, derivado a la falta de atribuciones comentadas. Que la observación, nos enriquezca en este tipo de usos y costumbres. Por lo que solicita, que en estos términos se vote la participación de esta Comisión en el punto de discusión.

Atendiendo la solicitud del Diputado Presidente, procede el Diputado Enrique Pérez Correa a la votación, resultando en seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

8.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA III LEGISLATURA

El Diputado Enrique Pérez Correa procedió con la lectura del punto 8 del Orden del Día referente a la Presentación de Asuntos Pendientes de la III Legislatura.

En uso de la palabra el **Diputado Humberto Morgan Colón** informa que como resultado de la revisión de la carpeta del informe recepción de la Comisión, se tienen dos Iniciativas, la primera referente a la ley de manifestaciones en vías públicas en el Distrito Federal, presentada el 27 de octubre del 2005 y, la segunda la Iniciativa con proyecto de decreto que deroga los Artículos 97,105, 106, 107 y 108 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y que expide la Ley que regula las manifestaciones en el Distrito Federal, presentada el 3 de noviembre de 2005. Ambas carecen del proyecto de dictamen, por lo que comenta que no podrán ser retomadas por la presente Legislatura, tal como lo establece la fracción I del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diputado Enrique Pérez Correa procede con la lectura al punto nueve del Orden del Día, referente a la Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

El **Diputado Humberto Morgan Colón** comentó que el programa de trabajo ya había sido entregado, sin embargo se remitirá de nueva cuenta para ser estudiado en la próxima sesión.

10.- ASUNTO GENERALES

El Diputado **Enrique Pérez Correa** preguntó a los integrantes si existe algún asunto a tratar.

El **Diputado Humberto Morgan Colón** informa sobre el Primer Foro de Participación Ciudadana coordinado entre esta Comisión y la Comisión Provisional del IEDF, el cual tuvo verificativo el pasado 13 de diciembre de 2006, permitiendo abrir la discusión con la ciudadanía, del análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este primer foro como una actividad inicial de subsecuentes jornadas de estudio y recopilación de elementos para formular una propuesta de reformas a dicho ordenamiento legal. De igual forma expone a los integrantes de esta Comisión que, en pláticas sostenidas con el Consejero Néstor Vargas, Presidente de la Comisión Provisional del Instituto Electoral del Distrito Federal, se tiene programado realizar el próximo 17 de febrero, el segundo foro de participación ciudadana denominado “Análisis y discusión de los instrumentos de participación ciudadana”, cuyo objetivo principal es el de compartir experiencias y recabar opiniones con relación a los instrumentos de participación ciudadana previstos en la ley de participación del Distrito Federal. En este momento, hace entrega del programa y la dinámica de trabajo, solicitando a los integrantes remitieran los comentarios al respecto.-----

Una vez desahogado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Diputado Presidente Humberto Morgan Colón procede a dar por concluida la Sesión a las 12:47 horas del día de su realización.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “IV LEGISLATURA”

PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI
ARANGO**

FOJA 11 DE 11, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “IV LEGISLATURA”.